

Resolución Ejecutiva Regional Nrô.39 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 4 ENE. 2008

VISTO: El Memorándum Nº 047-2008/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que; el artículo 191° de la Carta Política del Estado prevé que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", al igual que el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 21° inciso c) de la Ley Orgánica de I Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 027-GR-HVCA/CR de fecha 21 de marzo del 2005, se modifica el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 06-GR-HVCA/CR, quedando redactado de la siguiente manera: "Aprobar que la designación de los funcionarios de confianza de los Organos Intermedios en todas Direcciones Regionales Sectoriales, es de competencia del Presidente Regional";

Que, la Presidencia Regional conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva de acuerdo a los documentos de gestión vigente de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con la finalidad garantizar: una adecuada gestión técnico administrativa de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a la propuesta presentada por el Director Regional mediante Oficio N° 138-2008-DG-DIRESA-HVCA,

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación del Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

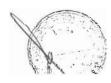
ARTICULO 1º- DAR. POR CONCLUIDA a partir de la fecha las designaciones de: Lic. Emma Poma Salinas, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Eco. Elsa Ccoyllar Enriquez, en el cargo Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Administración, Lic. Marcelina Huayta Cumba, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Méd. Hugo Quispe Quispe, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, Q.F. Rosa Sonia Cortez Galindo, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, Méd. Julio César Alvarez León, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Red de Salud Huancavelica, efectuada mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos. 037, 065 y













Resolución Ejecutiva Regional Nrol 3 9 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 4 ENE. 2008

334-2007/GOB.REG-HVCA/PR correspondientemente, dándosele las gracias por sus servicios prestados y debiendo retornar a sus plazas de carrera según corresponda.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha en los Cargos de Confianza de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica del Gobierno Regional de Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo demanda, de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Director de Sistema Administrativo II	F-4	VILCAPOMA BUSTAMANTE, Rosa Elizabeth
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Director de Sistema Administrativo II	F-4	PECHO RAMOS, Tomás Bernardo
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Director de Sistema Administrativo II	F-4	ALVAREZ LEON, Julio César
DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD Director de Programa Sectorial II	F-4	MUÑANTE PACHAS, Ricardo William
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS		
Director de Programa Sectorial II	F-4	CANCHOS JAHUAY, Nely Consuelo





Director de Programa Sectorial II

F-4

BORDA SORIANO, Daniel Alcides

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente al Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Ministerio de Salud e Interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PRESIDENCIA LINS Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

2